Corporación para el Desarrollo de Caldas

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALDAS Con NIT: 890.801.752- 7

Certifica que:

La entidad Contribuyente del RTE de conformidad con el artículo 19 del ET y que actualmente se encuentra en proceso de actualización ante la DIAN, la integran los siguientes cargos directivos, gerenciales y de control para el periodo 2025-2026, así:

IDENTIFICACION	NOMBRE	ROL DENTRO DE CDC	CARGO
80407031	German Maldonado González	Dirección Ejecutiva-Representante Legal Principal	Gerencial
1061624447	Julio Cesar Cardona Hincapie	Gestor administrativo y financiero - Representante legal primer suplente	Gerencial - Directivo
75073236	Yiovany Alarcon Loaiza	Coordinador I PPE Unidad de Turismo	Directivo
30329877	Gloria Sorany Pérez Bedoya	Coordinador I PPE Unidad de Educación	Directivo
30398612	Liliana Maria Valencia Giraldo	Coordinador I PPE Unidad de Gestion social	Directivo
19185863	Darío Gómez Jaramillo	Representante legal segundo suplente - Consejo Directivo 2025-2026	Gerencial-Directivo -principal 1
75085865	Juan Camilo Gómez Cuartas	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo -suplente 1
24347136	Nathalia Yepes Jaramillo	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-principal 2
71781948	Sebastián Gómez Gómez	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo -suplente 2
30278505	Constanza Mejia de los Ríos	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-principal 3
24330661	Maria Teresa Jaramillo Restrepo	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo -suplente 3
16073234	Andrés Calderón Saffon	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-principal 4
24326762	Hilda Maria Araque Gómez	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-suplente 4
24335105	Olga Clemencia Idárraga Bedoya	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-principal 5
30236836	Irene Mejia Gómez	Consejo Directivo 2025 – 2026	Directivo-suplente 5
1053856011	Yuly Tatiana Jurado Osorio	Revisoría Fiscal- En representación	Control -principal
1053856011	Natalia Miranda Quintero	Revisoría Fiscal - En representación	Control-suplente
800088357-4	Nexia Montes & Asociados S.A.S	Revisoría Fiscal	Control

Las personas que integran el Consejo Directivo no reciben contraprestación directa ni indirecta en el desarrollo de su ejercicio. El total de los pagos salariales recibido por los Directivos durante la vigencia del 2024 ascendió a **$536.377.136**

Firmado a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

GERMAN MALDONADO GONZALEZ
Director Ejecutivo Representante Legal (P)
CC 80.407.031

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2025 - 10:01:24
Recibo No. S001100029, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AEzw1SB8Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS
Sigla : CDC
Nit : 890801752-7
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100175
Fecha de inscripción: 04 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : RECINTO DEL PENSAMIENTO KM 11 VIA MAGDALENA - Malteria
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : direccionejecutiva@cpdcaldas.org
Teléfono comercial 1 : 3217006586
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : RECINTO DEL PENSAMIENTO KM 11 VIA MAGDALENA - Malteria
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : direccionejecutiva@cpdcaldas.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 10 de marzo de 1997 de la Gob Depto De Caldas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 1997, con el No. 266 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS -C.D.C.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de agosto de 1970 bajo el número 00001348 otorgada por GOBERNACION DE CALDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 21 de junio de 2001 de la Asamblea General de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2001, con el No. 4243 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Se registra reforma total de estatutos, nombramiento del consejo directivo y cambio de razón social de Corporación para el Desarrollo de Caldas - C.D.C a Corporación para el Desarrollo de Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de junio de 2051.

OBJETO SOCIAL

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE CALDAS tiene como objetivo social principal la contribución al desarrollo de programas de interés general en temas ambientales, agropecuarios, económicos, sociales, culturales, educativos, turísticos y de servicios básicos para la comunidad. Apoyando el avance y crecimiento del Departamento de Caldas y de su proyección en el país y en el mundo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En desarrollo de lo anterior la Corporación, tomando como referencias el marco regulatorio de las leyes de educación, medio ambiente, cultura, ciencia tecnología e innovación, promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento, despliega sus actividades a través de la realización de unidades estratégicas de intervención social agrupadas en cinco (5) grandes líneas programáticas:

Unidad de Turismo y Paisaje Cultural Cafetero, como expresiones de nuestra legislación cultural, queriendo resaltar el amor de la comunidad hacia su territorio, el compartir de sus quehaceres culinarios, sus historias ancestrales, su música, su cultura y sobre todo la conexión natural con sus raíces. (i) Unidad de Eventos y logística, como expresiones del emprendimiento, adelantando actividades de alto impacto a mediano y largo plazo, que se traducen en elementos fundamentales en la ejecución de eventos y operación logística, aprovechando la diversidad de sectores en los cuales se puede incursionar, brindando oportunidades de proyección a nivel local y ampliando nuestra oferta en el ámbito nacional. (ii) Unidad de Artesanías, promoviendo la competitividad del sector artesanal a través de realización de ferias, programas y proyectos de mejoramiento de la calidad e innovación de productos y propiciar su sostenibilidad, brindando soluciones integrales con las herramientas adecuadas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y lograr la realización exitosa de sus eventos. (iii) Unidad de Educación, participando activamente de los proyectos que llevan a través de la formación, desarrollos productivos que contribuyen a la competitividad, logrando acoplar su formación académica a un proceso de emprendimiento, donde generen acciones progresistas en beneficio personal que impactan el núcleo familiar y la comunidad, contribuyendo a la equidad para llegar a construir un tejido social productivo y en paz. (iv) Unidad de Agro empresa, bajo el rol de entidad promotora y ejecutora de proyectos y programas en pro del mejoramiento y fortalecimiento de los procesos agrícolas, pecuarios, socio-ambientales y sociales de los productores campesinos, pobladores y comunidades rurales.

En desarrollo de su objeto social la Corporación podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos relacionados con el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la Corporación. De igual manera podrá adquirir, recibir a cualquier título o modalidad de tenencia toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, concesionar sus áreas y en general explotarlos conforme a lo pactado en los respectivos contratos y/o convenios y las demás que se consideren convenientes para el mejor cumplimiento del objeto de la Corporación. Igualmente podrá en el ámbito de su objeto, desarrollar programas y proyectos de cooperación municipal, departamental, nacional e internacionales, de manera directa e indirecta, desarrollar las alianzas estratégicas para el fortalecimiento de su objeto. Igualmente podrá prestar servicios de asesoría, consultoría, capacitación y asistencia técnica a personas naturales o jurídicas, rurales y/o urbanas Del mismo modo, podrá realizar investigaciones y estudios de cualquier nivel para promover la creación y el desarrollo de todo tipo de empresas, aportando recursos económicos, técnicos, humanos, tecnológicos e intelectuales; así como: A) La administración, operación, prestación, diseño, transmisión, representación y explotación de todas las actividades y servicios de telecomunicaciones a través de diversas tecnologías de transmisión y enlaces alámbricos e inalámbricos, satelitales para ofrecer servicios tales como; telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, televisión, seguridad, monitoreo, sensórica, servicios telemáticos, de valor agregado del internet y cualquier otra actividad, producto o servicio calificado como de telecomunicaciones, y/o de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), empleando para ello bienes, activos y derechos propios, así mismo, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: Adquirir, establecer, usar, instalar, ampliar, mejorar, vender, rentar, renovar o modificar redes y servicios de telecomunicaciones y sus diferentes elementos, para la prestación del servicio, B) Realizar y producir su propia programación para satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales, es decir el de operar el servicio de televisión comunitaria sin ánimo de lucro.

Integran el patrimonio de la cdc los bienes que esta adquiera cualquier título.

REPRESENTACION LEGAL

La direccion de la cdc corresponde a: A) La asamblea de aportantes; b) Al consejo directivo; c) Al director ejecutivo.

La cdc tendra un director ejecutivo, nombrado por el consejo directivo.

El director ejecutivo tendra dos suplentes, primero y segundo, designados por el consejo directivo, quienes podrán reemplazarlo en sus faltas temporales, accidentales o cuando se halle inhabilitado o impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo, entre otras, las siguientes: - Representar a la cdc, judicial y extrajudicialmente. - Celebrar los contratos y ejecutar los actos, en que la cdc sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir los correspondientes documentos y escrituras. Si el acto o contrato debe ser aprobado por el consejo directivo, el director ejecutivo exhibira y protocolizara, segun el caso, copia autentica de la parte pertinente del acta de la sesion en la cual se haya impartido la aprobacion del acto o contrato. - Dar y tomar dinero, a titulo mutuo, determinar la tasa de interes y negociar toda clase de titulos valores con la limitacion

de que trata el literal "i" del articulo 33 de estos estatutos. - Abrir cuentas corrientes y de ahorros en los bancos o corporaciones y girar sobre ellas. - Las que delegue o señale el consejo directivo.

La asamblea la constituyen los aportantes de la cdc reunidos en las condiciones de tiempo, modo y lugar previstos en los estatutos. Son atribuciones de la asamblea, entre otras, las siguientes: - Elegir y remover libremente al revisor fiscal y a su suplente y a los auditores de la cdc y fijarles su remuneracion, directamente o por delegacion en el consejo directivo. - Decretar la disolucion de la cdc y nombrar a uno o mas liquidadores determinando sus facultades y remuneracion.

El consejo directivo de la cdc esta compuesto por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea general de aportantes. Son funciones del consejo directivo, entre otras, las siguientes: - Nombrar de su seno, al presidente y al vicepresidente, nombramientos que, necesariamente, deberan recaer en las personas de miembros principales. - Nombrar el director ejecutivo de la cdc y asignarle su remuneracion. - Nombrar a los suplentes primero y segundo, quienes reemplazaran al director ejecutivo en sus faltas temporales, accidentales o absolutas. - Autorizar al director ejecutivo de la cdc para la celebracion de actos o contratos cuya cuantia exceda de 100 salarios minimos mensuales vigentes a la fecha del respectivo acto o contrato. - Autorizar la constitucion de gravamenes de bienes de la cdc y aportes en dinero o en especie para la creacion de empresas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 460 del 20 de septiembre de 2021 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2021 con el No. 27603 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GERMAN MALDONADO GONZALEZ	C.C. No. 80.407.031

Por Acta No. 488 del 07 de mayo de 2024 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024 con el No. 29859 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR CARDONA HINCAPIE	C.C. No. 1.061.624.447

Por Acta No. 452 del 23 de febrero de 2021 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021 con el No. 27174 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DARIO GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 19.185.863

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	DARIO GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 19.185.863
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	NATHALIA YEPES JARAMILLO	C.C. No. 24.347.136
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSTANZA MEJIA DE LOS RIOS	C.C. No. 30.278.505
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ANDRES CALDERON SAFFON	C.C. No. 16.073.234
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	OLGA CLEMENCIA IDARRAGA BEDOYA	C.C. No. 24.335.105
SUPLENTES		
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	JUAN CAMILO GOMEZ CUARTAS	C.C. No. 75.085.865
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ	C.C. No. 71.781.948
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA TERESA JARAMILLO RESTREPO	C.C. No. 24.330.661
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	HILDA MARIA ARAQUE GOMEZ	C.C. No. 24.326.762
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	IRENE MEJIA GOMEZ	C.C. No. 30.236.836

Por Acta No. 051 del 24 de marzo de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 27150 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	DARIO GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 19.185.863

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	MARIA TERESA JARAMILLO RESTREPO	C.C. No. 24.330.661

Por Acta No. 054 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Aportantes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 29605 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	NATHALIA YEPES JARAMILLO	C.C. No. 24.347.136
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	CONSTANZA MEJIA DE LOS RIOS	C.C. No. 30.278.505
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	OLGA CLEMENCIA IDARRAGA BEDOYA	C.C. No. 24.335.105

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	JUAN CAMILO GOMEZ CUARTAS	C.C. No. 75.085.865

Por Acta No. 53 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Aportantes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 28701 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DIRECTIVO	ANDRES CALDERON SAFFON	C.C. No. 16.073.234

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	HILDA MARIA ARAQUE GOMEZ	C.C. No. 24.326.762

Por Acta No. 055 del 26 de febrero de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Aportantes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2025 con el No. 30534 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	SEBASTIAN GOMEZ GOMEZ	C.C. No. 71.781.948

Por Acta No. 052 del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022 con el No. 27908 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO	IRENE MEJIA GOMEZ	C.C. No. 30.236.836

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 47 del 28 de marzo de 2017 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2017 con el No. 21533 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA REVISORA	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	NIT No. 800.088.357-4	1

Por documento privado No. M&A:0445: 24 del 24 de julio de 2024 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2024 con el No. 30024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL DESIGNADA POR FIRMA REVISORA	YULY TATIANA JURADO OSORIO	C.C. No. 1.053.803.713	307433-T

Por documento privado No. M&A 0002 21 del 04 de enero de 2021 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2021 con el No. 27036 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE DESIGNADO POR FIRMA REVISORA	NATALIA MIRANDA QUINTERO	C.C. No. 1.053.856.011	263235-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 28 del 02 de marzo de 1998 de la Asamblea General.	1210 del 08 de abril de 1998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de junio de 2001 de la Asamblea General	4243 del 27 de septiembre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 60 del 30 de julio de 2003 de la Asamblea General De Aportantes	6384 del 06 de agosto de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 14 de abril de 2004 de la Asamblea General De Aportantes	7284 del 15 de junio de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 79 del 10 de agosto de 2005 de la Asamblea General De Aportantes	9049 del 27 de octubre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. XLI del 06 de abril de 2011 de la Asamblea General De Aportantes	16410 del 19 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. XLIII del 21 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Aportantes	18281 del 16 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 44 del 04 de abril de 2014 de la Asamblea General De Aportantes	19211 del 12 de mayo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 45 del 27 de marzo de 2015 de la Asamblea General De Aportantes	19978 del 20 de mayo de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 48 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General Ordinaria De Aportantes	24828 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 53 del 23 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Aportantes	28700 del 11 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8560
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: S9499 R9008

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CDC TURISMO AGENCIA OPERADORA
Matrícula No.: 170846
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2015
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : RECINTO DEL PENSAMIENTO KM 11 VIA AL MAGDALENA - Malteria
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.771.794.003,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8560.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Fecha expedición: 17/06/2025 - 10:01:24
Recibo No. S001100029, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AEzw1SB8Hp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****